



DCADM- 332 - 2022 - DDME-SAJI #UNLa  
08/06/2022

## E.1537/22- Contratación Directa N° 38/22- "Compra de Termotanque Solar (Convenio SPU)." - Adjudicación

VISTO, el expediente N°1537-2022-AME- DDME-SAJI de fecha 11 de abril de 2022, la Disposición de Secretaría de Administración N° 25/22 de fecha 14 de abril de 2022, la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, y,

### CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 38/22 cuyo objeto es la "Compra de Termotanque Solar (Convenio SPU).", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, en atención a las actuales circunstancias sanitarias, para la confección del pliego, se ha considerado la modalidad de tramitación a distancia según lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Resolución Rectoral N° 222/20 de fecha 04 de mayo de 2020, ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de Septiembre de 2021;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Alsina Walter Leonardo; E-Cologica SRL y Gil Walter Pablo;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, demás constancias obrantes en autos y la evaluación técnica practicada por el área solicitante según informe de NOTA - 2022 - 143 - EAOFV-SVTC #UNLa, correspondería adjudicar la Contratación Directa N°38/22 cuyo objeto es la "Compra de Termotanque Solar (Convenio SPU)", a la oferta presentada por la empresa Alsina Walter



Dirección de Compras  
2022 - Las Malvinas son Argentinas



Leonardo (CUIT N° 20230232181) por un total de Pesos Doscientos Quince Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 78/100 (\$215.868,78), por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°262/20, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y  
EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°38/22 cuyo objeto es la “Compra de Termotanque Solar (Convenio SPU)”, tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N°38/22 cuyo objeto es la “Compra de Termotanque Solar (Convenio SPU)”, a la oferta presentada por la empresa Alsina Walter Leonardo (CUIT N° 20230232181) por un total de Pesos Doscientos Quince Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 78/100 (\$215.868,78).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO

4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será



Dirección de Compras  
2022 - Las Malvinas son Argentinas



atendido con cargo a la Dependencia 05-60 Partida Presupuestaria 11.11.03.02.00.97.

ARTICULO 5º: La presente disposición es refrendada por el Secretario de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica. .

ARTICULO 6º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

# Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 08/06/2022 13:43:23

Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 08/06/2022 17:32:30

Razon: Autorizado por Guillermo Grosskopf

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 08/06/2022 14:07:18

Razon: Autorizado por Enrique Deibe

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 08/06/2022 18:12:09

Razon: Autorizado por Indalecio Gonzalez Bergez